



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00540358- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las y los estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Borneo, María Teresa en la cátedra de "Linguística I" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 379/2017 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Mola, Noralí en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de agosto de 2017 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Alfageme Triviño, Rocío en la cátedra de "Literatura Española II" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Rago, Valentín en la cátedra de "Historia de la Lengua" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por

concurso al alumno Schwienbacher, Albano en la cátedra de "Historia de la Lengua" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 450/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Videla Martínez, Julieta en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Modernas" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de agosto de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Muñiz, Ignacio en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Montoya, José Ignacio en la cátedra de "Estética

y Crítica Literaria Modernas" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 446/16 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Clérico, María Constanza en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 03 de octubre de 2016 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 450/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Günther, Nazira Belén en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de agosto de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 163/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Salas Moyano, Ayelén en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de abril de 2018 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 450/2018 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Borneo, María Teresa en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de agosto de 2018 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Lingüística I", "Gramática I", "Literatura Española II", "Historia de la Lengua", "Estética y Crítica Literaria Modernas", " Gramática II" y "Literatura Latinoamericana II", informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;

que el Consejo de Escuela, en sus sesiones nº 25 del día 06 de octubre del 2020, n.º 26 del día 04 de noviembre del 2020 y n.º 28 del día 21 de diciembre del 2020 leyó y aprobó dichos informes;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Borneo, María Teresa DNI 51.702.766 en la cátedra de "Lingüística I" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Mola, Noralf DNI 37.522.800 en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de agosto de 2017 al 31 de julio del 2019;

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Alfageme Triviño, Rocío DNI 39.419.372 en la cátedra de "Literatura Española II" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Rago, Valentín DNI 38.281.284 en la cátedra de "Historia de la Lengua" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Schwienbacher, Albano DNI 38.818.932 en la cátedra de "Historia de la Lengua" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Videla Martínez, Julieta DNI 38.644.156 en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras, durante el período 10 de agosto de 2018 al 09 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Muñiz, Ignacio DNI 35.283.943 en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Montoya, José Ignacio DNI 36.234.761 en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 9º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Clérico, María Constanza DNI 28.116.746 en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, durante el período 03 de octubre de 2016 al 02 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 10º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Günther, Nazira Belén DNI 41.788.138 en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, durante el período 10 de agosto de 2018 al 09 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 11º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Salas Moyano, Ayelén DNI 34.408.707 en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, durante el período 23 de abril de 2018 al 22 de abril de 2020.

ARTÍCULO 12º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Borneo, María Teresa DNI 51.702.766 en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, durante el período 10 de agosto de 2018 al 09 de agosto de 2018-02.021-00538786-UNC-EL#FFYH

ARTÍCULO 13º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 14º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.